

HISTORIA DE LA TRATA DE PERSONAS EN ARGENTINA COMO PERSISTENCIA DE LA ESCLAVITUD.

Autor: Dr. Raúl A. Schnabel

Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas

Introducción. ¿Qué es la Trata de Personas? ¿Es una novedosa actividad ilícita? ¿Por qué meternos en la historia de la Trata?

La Asamblea de 1813 decretó la "libertad de vientres", de modo que todo hijo de los escasos esclavos negros que habitaban nuestra naciente Patria nacerían libres en lo sucesivo. La libertad jurídica universal se consagrará en la Constitución Nacional - sancionada en 1853- que prohíbe absolutamente la esclavitud¹. Es decir, que quien someta a una persona a la servidumbre para que ejerza contra su voluntad cualquier actividad, comete un crimen constitucional.

También quien ingresa al país como esclavo, una vez descubierto, será libre por el solo hecho de pisar suelo argentino. Al menos, es lo que quiere la Ley Suprema de la Nación.

El sistema capitalista, como forma de producción económica dominante en nuestro país y su expresión política, la democracia liberal, con las diversas modalidades de intervención del Estado a lo largo de nuestra historia, ha sido la forma en que se estructuró la sociedad argentina desde sus inicios hasta el presente. Es por ello que la libertad jurídica de trabajadores y empleadores para contratar el trabajo es la única expresión legal en nuestra sociedad desde que se sancionó la Constitución Nacional. Esto quiere decir que los hombres y las mujeres pueden concurrir a tomar el trabajo para el que se encuentren capacitados, por la remuneración que consideren merecer y en las condiciones que deseen. Ello, al menos, es la aspiración de la ley y significa que las personas en ningún caso

¹ Artículo 15 de la Constitución Nacional: "En la Nación Argentina no hay esclavos: los pocos que hoy existen quedan libres desde la jura de esta Constitución; y una ley especial reglará las indemnizaciones a que dé lugar esta declaración. Todo contrato de compra y venta de personas es un crimen del que serán responsables los que lo celebrasen, y el escribano o funcionario que lo autorice. Y los esclavos que de cualquier modo se introduzcan quedan libres por el solo hecho de pisar el territorio de la República".

pueden ser obligadas a trabajar y menos a quedar sujetas a ninguna de las formas de la servidumbre o de la esclavitud.

Por cierto que han sido enormes las injusticias sociales, la falta de empleo, los sueldos muy bajos o las condiciones indignas e inhumanas de explotación en este sistema, lo que ha ido variando a lo largo de la historia a través de las luchas sociales y de las reformas que los sucesivos gobiernos han instrumentado mediante legislaciones protectoras para los trabajadores. Mucha sangre y sacrificios sociales se han traducido en ciertas mejoras de las condiciones generales del trabajo asalariado.

Según la posición filosófica y política, cada uno tendrá diversas valoraciones sobre el alcance de esas transformaciones sociales, pero por más inhumano e injusto que sea el trabajo asalariado de este sistema, ello ha representado un paso adelante en la historia respecto de aquellas sociedades en que la mayor parte de la riqueza se obtenía mediante el trabajo de esclavos, que no eran considerados personas, pues sus amos tenían el derecho de vida o muerte sobre ellos y podían venderlos o disponerlos como animales.

Aunque nos cueste entender, sociedades tan civilizadas del mundo antiguo como la ateniense o la romana, a pesar de su espléndida vida democrática, entendían como natural que una parte significativa de la población estuviera compuesta por esclavos: no eran sujetos de derecho y ni siquiera los griegos o los romanos estimaban injusta su condición.

En nuestra sociedad la existencia de esclavos es inaceptable, La injusticia social, aún dentro de la legalidad imperante, nos indigna, nos subleva: cualquier afrenta a la condición humana nos convoca a rechazarla y reparar sus consecuencias. Con mayor razón cuando la injusticia supera lo imaginable, cuando sabemos que hoy mismo hay personas sujetas a esclavitud, cautivas por la trata de personas.

Sin embargo, a pesar de la Constitución y de la ley, a pesar de la generalizada conciencia democrática, han sobrevivido diversas formas

invisibles o poco visibles de esclavitud y servidumbre, algunas de orden laboral - como los talleres clandestinos en la actualidad o ciertos trabajadores rurales antes de 1945- y otras, aún más aberrantes: la explotación sexual para el consumo y goce de quienes pagan por ello.

La "Trata de Personas" es el comercio de seres humanos captados por violencia, engaño o abuso de un estado de desamparo o miseria, con el propósito de reducir a esas personas a la servidumbre o esclavitud y obtener de ellos ganancias, ya sea explotándolos sexualmente en la prostitución ajena, en formas diversas de trabajo esclavo o para la extracción de órganos destinados a trasplantes.

La situación más extrema es cuando la víctima es un menor de edad, en cuyo caso la violencia se presume siempre.

Esta sobrevivencia de la esclavitud en nuestro país **no proviene de una novedosa actividad delictiva de los últimos años. Nace antes de nuestra Patria y ha persistido hasta hoy.**

Pero en la actualidad las actividades del crimen organizado internacional que disputan los primeros lugares del ranking de ganancias en millones de dólares en el mundo son: la trata de personas, que ahora ocupa el segundo lugar detrás del tráfico de drogas y por encima del tráfico ilegal de armas. Las recientes tendencias sitúan a la Trata alcanzando ya el primer lugar, por lo que **lejos de tratarse de una lacra social en retirada, tiene una presencia cada vez más amenazante.**

En nuestro país, la prostitución, abastecida en gran medida por la trata de personas, se difundió como una importante actividad a fines del siglo XIX de la mano de cierta prosperidad económica en la joven Nación Argentina de modelo agro-exportador que convocaba a la masiva inmigración europea.

Como veremos, la trata de personas con fines sexuales siempre ha venido de la mano de la prostitución y ésta se ha tratado de un negocio ilegal, pero tolerado y hasta reglamentado por el Estado.

Siempre ha contado con la complicidad, la tolerancia o hasta la asociación con agentes del Estado, ya sea las policías, los agentes migratorios, las fuerzas de seguridad, jueces, políticos o personajes prominentes de la actividad económica, social y en algún caso religiosa². De allí que su control y erradicación siempre ha sido tarea difícil, a pesar de los avances legislativos. Pues ello nos impone convocar a la sociedad en su conjunto para enfrentar este flagelo que es casi tan antiguo como la historia de nuestra Patria.

Nos pareció, entonces, de interés difundir una breve historia de la Trata de Personas, sus diversas modalidades en el submundo de la prostitución, su vinculación con los estamentos del poder, **no con afán moralista, sino con el fin de prevención y resguardo de la salud y libertad de las personas, en particular de los jóvenes. Nada más provechoso que conocer un mundo de crecientes riesgos para cuidarnos y colaborar con la protección de nuestra sociedad.** La trata diariamente arranca un significativo número de personas jóvenes, reducidas luego a la esclavitud con el propósito de explotación sexual o laboral, en algunos casos, menores de edad, que desaparecen definitivamente de sus hogares y son sometidos a un trato aberrante allí de donde muy difícilmente podrán volver a la libertad.

Saber de los orígenes, condiciones y motivaciones que posibilitan esa modalidad de esclavitud - apenas disimulado en la trastienda del submundo prostibulario- puede ser un buen comienzo: **poner atención y cuidado en el lugar del temor o la ignorancia ante un peligro que acecha sobre todo a los jóvenes.**

En otras palabras, si bien nos alegramos y nos alientan los avances legislativos que tienden a proteger cada vez más a las víctimas y castigar cada vez con mayor rigor a los criminales de las

² Exposición de la Diputada Nacional VILMA IBARRA, en el I CONGRESO INTERNACIONAL DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS SOBRE TRATA DE PERSONAS Y PORNOGRAFÍA INFANTIL, auspiciado por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Hotel Sheraton, Buenos Aires, 11 y 12 de junio de 2008.

organizaciones de trata de personas, la ley no basta. Cada vez es más necesaria la concientización de toda la sociedad y su colaboración activa como protagonista en la lucha contra esta aberrante forma de esclavitud más o menos encubierta.

Para eso nos abocaremos a una breve historia de la prostitución, condición necesaria de una de las principales formas de la trata de personas: la explotación sexual. Veremos, pues, cómo se instaló y desarrolló en nuestro país desde antes del origen de la Nación Argentina hasta nuestros días.

Vale aclarar que, fuera de lo que cada cual piense sobre la prostitución, no prestamos una mirada moral de la cuestión, sino que nos ceñimos a los valores supremos en juego: **la libertad personal** y **la salud mental**. Allá donde la actividad se presta mediante personas que la han elegido libremente y no se transgrede la ley, nada corresponde que digamos.

Pero no por ello debemos omitir que es **la prostitución el ámbito concreto donde se desarrolla la trata de personas con fines de explotación sexual ajena**.

La prostitución y la trata de personas con fines sexuales nacen antes que la Nación Argentina.

En el año **1797 una población de reclusas inglesas** viajaba a una colonia penitenciaria de Australia, pero recaló en el Río de la Plata tras un motín a bordo del barco que las conducía. La mayoría de las mujeres se quedó en Buenos Aires para ejercer la prostitución, sometiéndose a rufianes extranjeros que ya se habían instalado en Buenos Aires. Aún no habíamos nacido como Nación: **la trata de blancas mediante la explotación de la prostitución ajena precedió al nacimiento de la Patria**.

La prostitución comenzó a ser **legalizada en Argentina en 1875**³. La designación "trata de blancas", es anterior a la actual "trata de personas" y se vincula, por oposición, a la "trata de negros", el comercio de esclavos traídos por la fuerza del continente africano. La expresión confiesa la íntima vinculación entre uno y otro comercio: en ambos "negocios" la persona humana - ahora europea, mujer y blanca- no es más que una mercancía cuyo valor se reduce a la ganancia que potencialmente pueda generar a su explotador o rufián. En 1875 se reglamentó la actividad de los prostíbulos en Buenos Aires. La ley local prohibía la actividad a las mujeres menores de 18 años, pero con una excepción sorprendente y escalofriante. La hipocresía de la sociedad de entonces **autorizaba legalmente el ejercicio de la prostitución a niñas menores de edad si habían sido iniciadas tempranamente**. Paradójicamente no era autorizada a casarse una joven hasta cumplir los 22 años si no obtenía el consentimiento del padre. Si éste se hubiera muerto o estaba impedido el juez autorizaba el matrimonio de la menor, pero frecuentemente la denegaba.

Entre 1875 y mediados del siglo XX, la **prostitución era considerada un "mal necesario" y la reglamentación estatal era la política dominante: se ejercía bajo el control de los municipios y de la policía**. Podemos afirmar que se trataba de una suerte de "servicio público" sometido a reglas: "...delimitación de zonas prostibularias, registro compulsivo de prostitutas y fichas policiales, controles médicos obligatorios de las mujeres explotadas... El proxenetismo era, cuando no reconocido, tácitamente aceptado. Esta política oficial, que por entonces regía tanto en Francia como en Argentina, favorecía la trata de blancas..."⁴

³ Giberti, Eva, "Breve Historia de la Prostitución en Argentina", Página 12, suplemento: HOMENAJE DEL PROGRAMA "LAS VÍCTIMAS CONTRA LAS VIOLENCIAS", edición del 23 de septiembre del 2007.

⁴ Falcón, Alejandrina, Prólogo, en: Londres, Albert, "El Camino a Buenos Aires - La trata de blancas", Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2008, página 13,

Las primeras redes de Trata de Personas: los extranjeros ganarán el “mercado” a los explotadores nacionales.

La primera red de traficantes locales surgió en 1889 y estaba integrada por delincuentes de origen judío.

Las mujeres “importadas” a fines del siglo XIX y principios del XX provenían de Europa central y Rusia. A causa de la **pobreza y la persecución religiosa que sufrían, sus padres las vendían a rufianes que fraguaban un matrimonio religioso entre la mujer explotada y explotador**. Éste la ponía a trabajar en su beneficio o la vendía a otro proxeneta. Las mujeres, al casarse con un extranjero, perdían su ciudadanía de origen y, entonces, ya no podían reclamar a las autoridades consulares de su país.

Vivían las víctimas en **condiciones inhumanas**: al llegar eran obligadas a firmar un contrato por el que se comprometían a pagar el viaje, la ropa, el alimento, la renta de la pocilga donde la alojaban y su mobiliario. Todo a precio varias veces superior al real, por lo que su deuda se eternizaba y se convertía en un instrumento más de retención.

“Provenientes de familias campesinas, sometidas al vasallaje y a costumbres sexuales que en algunos casos incluían las relaciones premaritales y los embarazos como signo de fertilidad, es posible que hayan aceptado el comercio sexual como una etapa más de su ya desdichada etapa anterior”⁵.

Al mismo tiempo, las **transformaciones de nuestra campaña** ante el avance de la modernidad - impuesta por el modelo dependiente establecido entre las naciones poderosas de Europa y las clases

⁵ Scarsi, José Luis, “TRATANTES, PROSTITUTAS Y RUFIANES EN 1870”, en: TODO ES HISTORIA, N° 342, enero de 1996, página 11 y 12.

dominantes nativas del campo- **dará lugar a la "industria nacional" de la prostitución.**

Tras la batalla de Pavón, por los años de 1870, el gaucho es perseguido y condenado por cualquier cosa. El "Martín Fierro" denuncia las desgracias que le sobrevienen al gaucho cuando resiste la leva de tropas para los fortines. Ya sea reclutado compulsivamente para integrar la tropa que deberá ejecutar la política de exterminio de nuestros pueblos originarios, ya sea que el gaucho se fugara antes de la leva, siempre **dejará a su familia en el desamparo.** A menudo la mujer deberá "... malvender al final su conducta y su honra para regodeo de algún juez de paz, de algún milico con grado, de algún señor terrateniente o de algún codicioso cuya fortuna - bien o mal habida- asegura absoluta impunidad para el fomento de sus inclinaciones eróticas"⁶. Otras mujeres irán a las ciudades para servir en "todo" a su patrón y, otras, engrosarán los burdeles orilleros: serán la **mercancía más barata y menos solicitada por los solitarios inmigrantes, una vez llegadas las europeas,** blancas y elegidas por su belleza, para el mayor rinde del negocio. "¡Qué más iba a hacer la pobre/para no morir de hambre!"- cantará con piedad José Hernández en el Martín Fierro.

Algunas publicaciones - como "El Puente de los Suspiros", que fue rápidamente clausurada- intentaron denunciar el naciente comercio de mujeres, aunque en dicha publicación se sospecha que, bajo el pretexto de denunciar y combatir el vil comercio, se amparaban ciertos explotadores dispuestos a desalojar a sus competidores del "mercado": la lucha incipiente por el poder empieza a dirimirse en la prensa y ya tiene como interlocutores a las autoridades municipales y policiales⁷.

⁶ Ielpi, Rafael y Zinni, Héctor, "Prostitución y Rufianismo", Editorial Encuadre, 1ª. edición, 1974, página 12.

⁷ Scarsi, José Luis, op. cit., página 13.

Pero no tardó mucho tiempo en organizarse la actividad de la trata a gran escala, como siguiendo el curso ascendente del capitalismo, al compás de las dos revoluciones industriales. Los rufianes nativos se conformaban con ganancias relativamente módicas: explotaban sólo una o dos mujeres en forma personal. Pero los delincuentes de origen europeo (franceses, rusos, polacos, rumanos) veían en el "negocio" una **gran empresa trasnacional que asumiría sorprendentes niveles de organización, poder económico y político, creciendo así su capacidad de corromper a las autoridades** y alcanzar sus designios con menos y menos obstáculos legales y prácticos. Dos grandes "sociedades" serán las que dominarán el mercado durante buena parte del siglo XX.

Los primeros lazos entre el poder y las organizaciones extranjeras de trata de personas.

Con los albores del siglo XX, dos poderosas organizaciones de trata de personas y la ley se enfrentarán de modos variados: desde el acatamiento formal a la legislación por parte de los rufianes hasta su infracción o burla mediante maniobras fraudulentas; del amparo recibido por las autoridades a cambio de una coima "generosa" hasta la influencia política en los más altos poderes del gobierno (diputados, jueces, intendentes). **Casi todo lo podrán los proxenetas asociados en esas corporaciones debido a la desmesurada acumulación de poder económico y político** que alcanzarán. Al mismo tiempo una sociedad formal e hipócrita toleraba el "mal menor", reglamentando la actividad y ocultando sus bordes "antiestéticos". Personajes prominentes predicaban una moral piadosa y puritana con discursos moralizantes, aunque frecuentaban los prostíbulos.

Refiriéndose a Buenos Aires de los años 20, el pionero de los periodistas de investigación, el francés Albert Londres, en su obra clásica sobre la trata de personas en la que investiga la MELIEU, integrada por rufianes franceses, observa el patriarcado imperante y el lugar postergado a que se relegaba a la mujer "honesta":

"En cuanto a las mujeres, estaban ante todo en las casas de sus maridos o de sus padres. Aquellos hombres andaban sin mujer, bebían sin mujer, comían sin mujer. Los machos inundaban la ciudad..."⁸

Primeras oleadas inmigratorias. Internacionalización del comercio de personas. Relación entre el afianzamiento del modelo económico y social y el crecimiento de la prostitución y la trata. LA MILIEU: organización de traficantes de origen francés.

Entre finales del siglo XIX y mediados del XX la dimensión del comercio de mujeres para explotación sexual adquiere vastas dimensiones internacionales. En nuestro país, constituye uno de los capítulos de la masiva inmigración europea.

Es imposible separar el crecimiento de la prostitución con el comercio de mujeres del conjunto de fenómenos que sobreviene a las dos Revoluciones Industriales, el crecimiento del capitalismo industrial moderno, el aumento poblacional de las grandes urbes, la oleada que emigra del hambre de Europa para poblar nuestro país necesitado de mano de obra para desarrollar el modelo que Argentina ocupará en la división internacional del trabajo y el incremento de los medios de transporte.

⁸ Londres, Albert, op. cit, página 40.

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

